



GOBIERNO REGIONAL PUNO

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 103 -2017-GR-GR PUNO
28 MAR 2017.
PUNO,

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO y CONSIDERANDO:

Que, la Asociación sin fines de lucro Tarpuna Wiñana, a través de su presidente, ha apoyado en la realización de la Festividad de la Virgen de la Candelaria en el año 2017; por lo que, el Gobierno Regional Puno, agradece por dicho desprendimiento, otorgándole la Medalla del Gobierno Regional;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- FELICITAR y AGRADECER por el apoyo recibido de la Asociación sin fines de lucro TARPUNA WIÑANA, otorgando a su Presidente don FELIPE FERRARO REY, la MEDALLA DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL